



PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo sistematizar la información de toda la Institución de la PDDH a través de la recopilación y actualización de datos referentes a la actuación de las diferentes Unidades o Departamentos que conforman la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de hacer transparente la gestión pública de esta institución, protegiendo los datos personales al momento de clasificar la información; así mismo facilitar la rendición de cuentas al ciudadano.

SERVICIO TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES

La Unidad de Acceso a la Información Pública da trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro del proceso el Oficial de Información auxilia a los particulares en la elaboración de solicitudes.

REQUISITOS

Formas de realizar la solicitud:

- Por medio de escrito dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública. Dicho escrito debe reunir todos los requisitos que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y artículos 53 y 54 de su Reglamento.
- Utilizando el [formulario de acceso a la información](#) o [formulario de datos personales](#) publicados en el portal de transparencia de este ente obligado.

En ambos casos, deberá calzar al pie la firma autógrafa del peticionario, y se deberá adjuntar según corresponda:

Personas Naturales:

- Mayor de edad: Documento de Identidad

- Menor de edad: Carnet de minoridad, carnet de estudiante u otro documento emitido por entidades públicas u organismos privados
- Extranjeros: Pasaporte o carné de residente
- Apoderados: Documento que acredite que comparece como apoderado.

Personas Jurídicas:

- Representante legal: Documento que acredite su calidad de representante legal

FORMAS DE PRESENTAR LA SOLICITUD

- A través de las dirección electrónicas oirpddh@gmail.com , adjuntándose de manera escaneada el escrito o formulario.
- Presencial en las instalaciones de la UAIP-PDDH

OTRA INFORMACIÓN DE INTERES

Lugar:	Quince Calle Poniente, Edificios Centros Profesionales, local 8, Centro de Gobierno, San Salvador.
Horario de atención:	8:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:40 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 2529-5348
Costos:	Gratuito. Ni el trámite ni la reproducción de la información entregada tienen ningún costo para el usuario.
Responsable:	Oficial de Información
Tiempo de repuesta:	10 días, si la información objeto de interés no excede de los 5 años de haberse generado, el plazo podrá ampliarse 5 días hábiles más, por complejidad u otras circunstancias excepcionales. 20 días, si la información objeto de interés, excede de los 5 años de haberse generado; el plazo podrá ampliarse 5 días hábiles más, por complejidad u otras circunstancias excepcionales.